

No podrán proponerse como beneficiarios los titulares de proyectos para los que se haya solicitado ayuda y que no alcancen como mínimo 50 puntos.

2. Para la valoración de los proyectos presentados se considerarán los siguientes criterios:

a) La calidad del guión presentado hasta un máximo de 70 puntos:

1.º Guión de obras de animación:

- Originalidad/premisa: hasta un máximo de 15 puntos.
- Estilo/técnica/tratamiento: hasta un máximo de 15 puntos.
- Trama/desarrollo: hasta un máximo de 15 puntos.
- Personajes: hasta un máximo de 10 puntos.
- Diseño/concepto: hasta un máximo de 15 puntos

2.º Guión de obras de ficción y de obras documentales:

- Originalidad/premisa: hasta un máximo de 25 puntos.
- Estilo/técnica/tratamiento: hasta un máximo de 15 puntos.
- Trama/desarrollo: hasta un máximo de 15 puntos.
- Personajes: hasta un máximo de 15 puntos

b) Memoria de dirección y producción. Hasta un máximo de 10 puntos:

Memoria de dirección y de producción. Se valorará con hasta un máximo de 10 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Memoria de dirección. Se valorará la consistencia de la memoria de dirección y la visión autoral del proyecto. Hasta un máximo de 5 puntos.

Memoria de producción. Se valorará el diseño de producción, la participación en talleres, laboratorios o eventos similares y la proyección del proyecto. Hasta un máximo de 5 puntos.

La presentación de una memoria explicativa de la futura producción que incluya un presupuesto aproximado, en el que se indique el importe global que podría corresponder a los principales capítulos de gasto y el plan de financiación previsto en caso de llevarse a cabo la misma; el diseño de producción, la evolución que se prevé del proyecto de producción y su viabilidad, sumará 5 puntos.

En el caso de que el plan de trabajo, el diseño de producción y la memoria explicativa no contengan el mínimo exigible en este tipo de documentación, podrán ser desestimados por la comisión evaluadora y no se contabilizarán los puntos correspondientes, argumentando los motivos para su desestimación.

En su caso, se relacionarán aquellas actividades de desarrollo que ya se hubiesen llevado a cabo en el momento de presentar la solicitud.

c) Otros méritos. Hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará con un máximo de 1,25 puntos cada una de las siguientes circunstancias:

1. Haber obtenido una ayuda a escritura de guión del mismo proyecto de una Administración pública o del programa Ibermedia o del programa Media o de entidades privadas, con una dotación igual o superior a 8.000 euros.

2. Haber obtenido una ayuda al desarrollo del mismo proyecto de una Administración pública o del programa Ibermedia o del programa Media o de entidades privadas, con una dotación igual o superior a 8.000 euros.

En el caso de haber obtenido alguna de estas ayudas se deberá acreditar su concesión al proyecto, la entidad concedente y su cuantía. Solo se computará una ayuda a la escritura de guión y una ayuda al desarrollo.

3. Haber obtenido un premio al guión o al tratamiento del mismo proyecto o al proyecto o ser finalista del mismo, si su dotación, en ambos casos, es igual o superior a 2.000 euros y el guionista es melillense.

En ninguno de estos casos se computarán los premios ni las ayudas que no sean en metálico, salvo que en la convocatoria de la ayuda o en las bases del premio se haya cuantificado económicamente el importe equivalente a ese tipo de ayudas y premios.

En caso de ser finalista o haber obtenido varios premios de reconocido prestigio al guión solo computará uno.

En caso de que exista más de un guionista y alguno no tenga la condición de melillense se prorrateará dicha puntuación.

En el caso de haber obtenido alguna de estas ayudas se deberá acreditar su concesión al proyecto, la entidad concedente y su cuantía. Solo se computará una ayuda a la escritura de guión y una ayuda al desarrollo.

4. Que el guión esté basado en una obra literaria o teatral, de un autor melillense, publicada, o bien, si es teatral, estrenada con un mínimo de 15 representaciones públicas, o que haya obtenido premios, candidaturas o reconocimientos especiales en certámenes de reconocido prestigio como los